



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.14. 064**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón PORTOVIEJO el **14/Enero/2014**, que contienen la constitución de la compañía **AGROFEBA CIA. LTDA.**

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.C.P.2014.010 del 27 de Enero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2014.31 de 03/Febrero/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROFEBA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

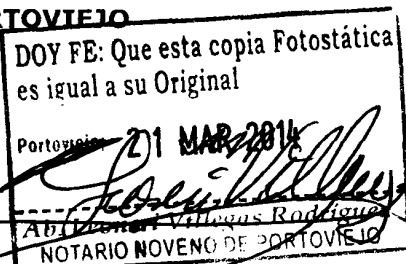
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rocafuerte, inscriba la transferencia de dominio que realiza SAID FACUNDO, MÓNICA DEL PILAR Y YAMIL GUSTAVO BERMUDEZ PISCO., en favor de la compañía AGROFEBA CIA. LTDA., del(los) inmueble(s) constante(s) en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 05 FEB 2014

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7590747
Nro. Trámite 4.2014.10



NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO.- RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGROFEBA CIA LTDA. Integrada por los señores MONICA DEL PILAR BERMUDEZ PISCO, SAID FACUNDO BERMUDEZ PISCO Y MARIA MAGDALENA PISCO SANCHEZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE SU HIJO YAMIL GUSTAVO BERMUDEZ PISCO, celebrada el quince de enero del dos mil catorce, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Sexta del cantón Portoviejo, se toma nota del contenido de la Resolución No SC.DIC.P.14; de fecha cinco de febrero del año dos mil catorce, dictada por el Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante la cual se APRUEBA: la CONSTITUCION de la mencionada compañía. Se dejo en los archivos y anotada en los archivos de la Notaría a mí encargada, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 05 de Marzo del 2014



DOY FE: Que esta copia Fotostática
es igual a su Original

Portoviejo, 21 MAR 2014

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DE PORTOVIEJO